Secretaria General.
2025
Convocatoria

CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2024-2027
P R E S E N T E.

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo,** este **Miércoles 26** de **Marzo** del presente año, a las **12:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA NO. 7 DE AYUNTAMIENTO,** tercera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Presentación del Acta Ordinaria No. 5, y de las Actas Extraordinarias No. 6, 7 y 8; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.**
5. **Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:**
   a) **Oficio presentado por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director De Catastro, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 29825/LXIV/25 que a la letra dice:**
      PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 29825/LXIV/25 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN VIABLE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO A LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACION.
   b) **Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización lo siguiente:**
      "Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".
   c) **Solicitud y en su caso aprobación de la Adquisición de Kit de Antena de Telecomunicaciones con Estructura, Repetidor y Equipamiento. Para la Comunicación en la Administración de Emergencias de los Departamentos de Protección Civil y Seguridad Pública, hasta por la cantidad de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).**
   d) **Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024.**
   e) **Designación de quien fungirá como Cronista Municipal durante la presente Administración 2024-2027.**
   f) **Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos números 45-LXIV-25, 49-LXIV-25, 56-LXIV-25 y 57-LXIV-25.**
   g) **Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita lo siguiente:**
      Se AUTORICE que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a

través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación con CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, para el debido desarrollo del objeto y actividades del mismo, donde las partes se comprometen a dar puntual seguimiento a lo establecido, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017 – 2033., así como en el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 18 de diciembre de 2023; dicho convenio entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la Administración Municipal, siendo este el 30 de Septiembre del año 2027, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata al CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

h) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/016/2025.

i) Se somete a votación y en su caso aprobación la propuesta presentada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO para que el Municipio de El Grullo, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía.
Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:
El Grullo Jalisco; A 24 de Marzo de 2025.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS